Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas

DICTAMEN Com.Ev.: CO-08-2011

Para: **Abog. Lorena Montiel Salinas, Coordinadora Interina UOC**

De: **Comité de Evaluaciones de Licitaciones**

Asunto: **Dictamen de Evaluación en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nro. 08/2011 – Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA.**

Fecha: **16 de agosto de 2011.**

I. CONSULTA

Se presenta a este Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado de referencia, la carpeta de documentaciones a efectos de elevar el Dictamen a la máxima autoridad institucional para Resolución de Adjudicación respectiva.

II. ANÁLISIS

Conforme a los Artículos 11°, 60°, 61° y 64° del Decreto N° 21.909/2.003, forma parte del presente Dictamen de Evaluación de Ofertas, las documentaciones, recaudos legales y ofertas de la Licitación de referencia; y para los efectos pertinentes se adjunta los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. UNA" del 22 de julio de 2011.
2. Carpeta conteniendo documentos, recaudos legales y ofertas de las empresas que presentaron sus Sobres Ofertas.
3. Planilla de Verificación de Documentos.
4. Adenda N° 01.
5. Cuadro Comparativo de Ofertas.
6. Cuadro de Especificaciones Técnicas.
7. Dictámenes Técnicos.
8. Dictamen Jurídico.

ASPECTO LEGAL – Documentación Sustancial

A efectos del análisis de Alcance de Evaluación Legal nos remitimos a las documentaciones presentadas por los oferentes para que pueda ser considerada admisible se procederá a la verificación, teniendo como parámetros legales las siguientes documentaciones:

REQUISITOS BÁSICOS	INFOCENTER S.A.	TES INGENIERIA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc."w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Declaración jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (O.I.T), El Código del Trabajo, el Código de la Niñez y de la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	Cumple	Unipersonal

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión — ANGEL [illegible] APONTE — Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

REQUISITOS BASICOS	INFOCENTER S.A.	TES INGENIERIA
Fotocopia Autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden constituir en: 1- Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o 2) los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Unipersonal
Formulario de Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV	Cumple	Cumple
Formulario de la Lista de Cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple	Cumple
OFERTA TOTAL	251.132.092	240.000.000

Los Recaudos Legales presentados por las empresas oferentes se ajustan a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones en los términos establecidos en la Ley 2.051/2.003, atento a los que consta en el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", aclarando que la falta de documentaciones que relaciona los aciertos de la certificación del SIPE/DNCP, es de exclusiva responsabilidad del oferente, incluyendo daños a terceros.

Obra en la carpeta de documentaciones: El Acta de Apertura de Sobres, de fecha 22 de julio del año dos mil once, en que se registra la recepción de las ofertas. En el acto de apertura no ha existido pedido de aclaraciones por parte de los oferentes, ni los demás asistentes (Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Articulo 64º Apartado 2 (Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes).

ASPECTO ECONÓMICO

En el citado acto de apertura de sobres han presentado oferta las siguientes empresas:

EMPRESA	OFERTA IVA INC.
INFOCENTER S.A.	251.132.092

(Fuente: Acta de Apertura de Sobres Ofertas 22/07/2011)

De conformidad al Artículo 59º del Decreto Reglamentario 21.909/03, los precios consignados en las planillas de ofertas presentadas por los potenciales oferentes son correctos y por tanto no se han realizado correcciones de errores aritméticos.

Los rangos y límites de certificación presupuestaria referencial, comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones y previstos en la Ley de Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2011, para este llamado es: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1000/2011, PAC Nº 212941 – Cableado de Red: Servicios Técnicos y Profesionales – Tipo 1 – Pro – 002 – Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 260 – Fuente de Financiamiento 30 – Fin 1 – Dpt. 0 – UnR 9; G 250.000.000.-

Forma parte de las documentaciones la Adenda Nº 1 en el marco de llamado por Concurso de Ofertas indicado en el Pliego de Bases y Condiciones – Sección V - Especificaciones Técnicas publicada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas tal como lo establece la Ley 2051/03 y haciendo referencia al Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 en su Art. 40º que trascripto en su parte referencial: "La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los Pliegos de Bases y Condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en el Artículo 22º de la Ley. Las enmiendas que realicen las Convocantes al Pliego deberán quedar asentadas en un addendum numerado que formará parte del mismo…".

ASPECTO TECNICO

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Lorena Montiel, por Memorando Nº 205/11, al Jefe del Departamento de Informática solicita *"…dictamen técnico de las ofertas presentadas si se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Adjunto recaudos legales originales de las empresas: 1). INFOCENTER S.A., 2). TES INGENIERIA Diego J. Rodríguez Barrios".*

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión — ANGEL YUBERO APONTE — Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

El Lic. Hector Colman Diaz, Jefe del Departamento de Informática por Memorando Nº 102/2011 del 25 julio de 2011, remite dictamen técnico del Concurso de Ofertas Nº 8/11: *"...acompaño al presente el cuadro comparativo de ofertas de las dos firmas oferentes. En la misma se puede apreciar que la firma INFOCENTER S.A. no presento el plano de recorrido propuesto. Además ninguna de las dos firmas detalló si el proyecto incluye los trabajos relacionados a: Conexión de fibra Informática – Asistencia Legal y nueva instalación de cableado en Biblioteca, estos dos trabajos se detallaron en la Adenda Nº 1. Se sugiere aclarar este punto a la firma con menor precio (TES INGENIERIA) a fin de la aceptación de la oferta".*

ESPECIFICACIONES TECNICAS		
C.O. Nº 08/2011 "CABLEADO DE RED PARA LA FACULTAD DE DERECHO"		
Descripción	**INFOCENTER S.A**	**TES INGENIERIA**
Marca: LIEBERT Modelo GXT3. Cumple	Marcas: Telcom / Newlink / Talemec / Techcom / AD-Net	Marca: Furukawa
Infraestructura de cableado de datos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA (Área Biblioteca), con 23 puestos de trabajo según especificaciones técnicas. Incluyendo Rack, cable canal y los distintos componentes necesarios para la red.	Marcas: Telcom / Newlink / Talemec / Techcom / AD-Net	Marca: Furukawa
Infraestructura de conexión de Fibra Óptica entre la Biblioteca y la Dirección Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA, según especificaciones técnicas. Incluyendo los distintos componentes necesarios para la conexión, todos rackeables a 19" al rack.	Marcas: Telcom / Newlink / Talemec / Techcom / AD-Net	Marca: Furukawa
Infraestructura de la Sala de Informática, según las especificaciones técnicas	Marcas: Telcom / Newlink / Talemec / Techcom / AD-Net	Marca: Furukawa
Racks de 19" 12U	Cumple	Cumple
Racks de 19" 45U	Cumple	Cumple
Switches para conexión de usuarios. 48 puertos con salidas UTP 10/100 mbps y 2 puertos Gigabit de uso dual	Marca: AdNet-Cisco Systems	Marca: TRENDnet
Patch Panel de 48U Cat. 6	Cumple	Cumple
Transceiver multimodal de FO	Cumple	Cumple
Cable UTP categoria 6 o superior	Cumple	Cumple
Cable de Fibra Óptica	Cumple	Cumple
Pictail de FO	Cumple	Cumple
Cajas de conexión RJ45 externa. Tomas hembras y tapas para tomas (Jack) RJ45 Cat. 6.	Cumple	Cumple
Charola porta empalme para fusiones de FO	Cumple	Cumple
Canaletas multivias	Cumple	Cumple
Canaletas multivias	Cumple	Cumple
Patch Cord UTP Cat 6	Cumple	Cumple
Patch Cord OP	Cumple	Cumple
Caja Terminal	Cumple	Cumple
UPS autonomía minima de 20 minutos.	Marca: EATON Modelo 9130	Marca: LIEBERT Modelo GXT3. Cumple

Descripción	**INFOCENTER S.A**	**TES INGENIERIA**
SWITCHES (RACKEABLES 19" Y ADMINISTRABLES)		
SNTANDARES: IEEE 802.3 10Base-T, IEEE 802.3u 100Base-TX	Marca: AdNet-Cisco Systems. Series 2960-S	Marca: TRENDnet
IEEE 802.3ab 1000Base-T, IEEE 802.3z 1000Base-SX/LX	Cumple	Cumple
IEEE 802.3x Doble vía, control de flujo		
Medios de la Red: Ethernet: UTP/STP Cat. 3, 4, 5, 6 Fast Ethernet: UTP/STP Cat. 6 Gigabit: UTP/STP Cat. 5, 5E, 6	Cumple	Cumple
Protocolo: CSMA/CD, Star	Cumple	Cumple
48 puerto 10/100/1000Mbps con Auto Negociación, puertos Fast Ethernet Auto-MDIX	Cumple	Cumple
4 puertos Mini-GBIC 1000Base-SX/LX para módulos opcionales Mini-GBIC (incluido para backbone vertical)	Cumple	Cumple
Transferencia: Ethernet: 10Mbps/20Mbps (Una vía/Doble vía) Fast Ethernet: 100Mbps/200Mbps (Una vía/Doble vía) Gigabit Ethernet: 2000Mbps (Doble vía)	Cumple	Cumple
Tabla de dirección: 8K Entradas	Cumple	Cumple
Comunicación de datos: 1024Kbytes	Cumple	Cumple
Diágnostico de LED's: Para la Unidad de poder Para Fast Ethernet: Enlaces/ACT, 100Mbps Para Puerto Gigabit de cobre: Enlace/ACT, velocidad (1000M-Verde, 100M-Amarillo) Para Puerto Gigabit Mini-GBIC: Enlace/ACT, 1000Mbps	Cumple	Cumple
100-240V AC, 50/60Hz Unidad de poder interna/ 24 vatios (max)	Cumple	Cumple
Operación: 0° ~ 40° C (32° ~ 104° F) ; Almacenamiento: -10° ~ 70° C (14° ~ 158° F)	Cumple	Cumple

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

ANGEL [illegible] ALFONTE

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

Descripción	INFOCENTER S.A	TES INGENIERIA
UPS's ON LINE		
Autonomia para mantener en funcionamiento el switch de 20 minutos como minimo.	Marca: EATON Modelo 9130. Cumple	Marca: LIEBERT Modelo GXT3. Cumple
220V/230V	Cumple	Cumple
El equipo debe poseer cuatro puertos de salida como minimo a 220 volts (conexión hembra).	Cumple	Cumple
La garantia exigida es de 1 (un) año en la casa del cliente (ON SITE), con provisión de partes sin cargo alguno para la institución durante el periodo de la garantia.	Cumple	Cumple
Debe ofrecer regulación automática de tensión (AVR)		
47 – 63Hz	Cumple	Cumple
Conexión de fibra Informática - Asistencia Legal (detallado en Adenda Nº 1)		
Plano de recorrido		Cumple
Nuevas instalaciones de cableado en Biblioteca (área de Internet de alumnos y docentes) - (detallado en Adenda Nº 1		

La Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones, Abog. Lorena Montiel, de conformidad al Dictamen Técnico remitido por el Lic. Hector Colman, solicita aclaración a las empresas, respectivamente según se detalla en las siguientes documentaciones:

- **Nota UOC Nº 063/2011**, a la empresa INFOCENTER S.A. *"En el marco del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNA" me dirijo a Uds., a los efectos de solicitar aclaración de si el proyecto presentado por vuestra firma incluye los trabajos relacionados a:*
  - *Conexión de Fibra Dpto. de Informática – Asistencia Legal*
  - *Nueva instalación de cableado en Biblioteca.*

Según el informe presentado por el Jefe del Departamento de Informática Lic. Héctor Colman, la oferta presentada no lo menciona.
Considerando que vuestra empresa deberá presentar a esta Unidad Operativa dichos requerimientos, en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota.
Por nota de 26 de julio de 2011 la firma Infocenter S.A. recibe la siguiente contestación:
Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., a los efectos de aclarar cuanto sigue: Nuestra oferta incluye los trabajos relacionados a la conexión de fibra entre el Dpto. de Informática y Asistencia Legal así como la nueva instalación del cableado en Biblioteca.
Estos puntos, que surgen del relevamiento, están previstos e incluidos en las consideraciones generales de nuestra propuesta concretamente en los puntos resaltados mas abajo
1. Consideraciones Generales
El alcance de estas especificaciones tiene como objetivo ilustrar a todos los Oferentes sobre los criterios que deberán ser respetados para la cotización y posterior realización del proyecto de referencia, para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA, en la Sede Central, sito en la Avda. Stma. Trinidad y Congreso de Colombia. El proyecto solicitado se divide en tres ítems:
1. Infraestructura para cableado de datos de toda el Área Administrativa.
2. Infraestructura para cableado de datos del Área de Biblioteca.
3. Infraestructura para conexión de Fibra Óptica entre la Biblioteca y la Dirección Académica.
4. Infraestructura de la Sala de Informática.
Nuestra oferta cumple con todo lo requerido.
En estos dos puntos resaltados están incluidos todos los trabajos cuyas aclaraciones solicitan en la nota de aclaración UOC Nº 063/2011 recibida el día de ayer.
Por consiguiente confirmamos que los trabajos de conexión de fibra entre el Dpto. de Informática y Asistencia Legal así como la nueva instalación del cableado en Biblioteca están contemplados en nuestra propuesta. Fdo. Ing. Carlos Gallardo. Gerente Comercial y Lic. Blanca Ortiz. Gerente Administrativa.

Nota UOC Nº 064/2011, a la empresa TES INGENIERIA *"En el marco del Llamado por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales- UNA"*

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión — ANGEL YUBERO APONTE — Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

me dirijo a Uds., a los efectos de solicitar aclaración de si el proyecto presentado por vuestra firma incluye los trabajos relacionados a:

- *Conexión de Fibra Dpto. de Informática – Asistencia Legal*
- *Nueva instalación de cableado en Biblioteca.*

Según el informe presentado por el Jefe del Departamento de Informática Lic. Héctor Colman, la oferta presentada no lo menciona.
Considerando que vuestra empresa deberá presentar a esta Unidad Operativa dichos requerimientos, en el perentorio plazo de 24 horas de recibida esta nota"
Por nota de 26 de julio de 2011 la firma TES INGENIERIA contesta cuanto sigue:
Nos dirigimos a ustedes a objeto de comunicarles que la oferta presentada por nuestra firma en la licitación de referencia se incluye los trabajos relacionados a:

- *Conexión de Fibra Dpto. de Informática – Asistencia*
- *Nueva instalación de cableado en Biblioteca, además de todo lo estipulado den el PBC y adenda respectiva...*

Fdo. Ing. Diego Rodríguez Barrios. Representante Legal".

El Jefe del Departamento de Informática Lic. Héctor Colman Díaz, por Memorando Nº 108/2011 del 26/julio/2011, remite dictamen de Concurso de Ofertas Nº 8/2011, sobre las aclaraciones de las firmas oferentes, que se transcribe *"...Según la consulta realizada a las firmas oferentes, en cuanto a si el proyecto presentado incluye los trabajos agregados en la Adenda Nº 1, y las notas aclaratorias presentadas por las firmas oferentes, informo lo siguiente:*
Las firmas TES Ingeniería e InfoCenter S.A., aclaran que incluyen la conexión de fibra óptica del Departamento de Informática-Asistencia Legal y la nueva instalación de cableado en Biblioteca, establecidos en la Adenda Nº 1.
Por lo detallado informo que ambas ofertas cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, a excepción del plano de recorrido que no presento la firma InfoCenter S.A."

La Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones por Memorándum Nº 240/2011, solicita al Asesor Jurídico cuanto sigue *"...En referencia al Concurso de Ofertas Nº 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", Tengo a bien dirigirme a usted con el objeto de solicitarle remita su parecer jurídico sobre las actuaciones realizadas en el marco del llamado de referencia a esta Unidad, en razón a ir cumpliendo con los trámites y plazos establecidos. Se acompaña recaudos legales originales de los siguientes oferentes: 1). INFOCENTER S.A 2) TES INGENIERIA. Fdo. Abog. Lorena Montiel"*

El 08 de agosto de 2011, el Abog. Enrique Espínola, Asesor Jurídico remite el Dictamen Nº 08/2011 que se transcribe:
Me dirijo a Ud., en referencia al Memorando de Nº 240/2011 de fecha 03 de agosto del 2011 por la cual remite los antecedentes del Concurso de Ofertas Nº 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - U.N.A.", a los efectos de solicitar dictamen.----------
Que habiendo efectuado un análisis de las documentaciones acompañadas, se constata que el proceso de licitación se está desarrollado dentro del marco legal que dispone el pliego de bases y condiciones y la ley, habiéndose cumplido todos los requisitos, en cuanto a que las mismas se hallan adecuadas a las exigencias legales que rigen la materia, así tenemos:----------
1- APROBACION DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:
Por Resolución Nº 567/2011 "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones y se autoriza el llamado a licitación por concurso de ofertas Nº 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - U.N.A."----------
2- CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP).
Consta la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1000/2011 de fecha 14/06/2011.----------
3- INVITACIONES:

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión | ANGEL [illegible] APONTE | Prof. Dr. Amilio Galonga Aree

Que, obran las invitaciones debidamente diligenciada, a las siguientes empresas: Data Lab, Infomaster Internacional S.R.L., Tecnoplan S.A., O.T.C. S.A., Compugraf Informática.----------
APERTURA DE SOBRES:
Que, consta asimismo, el Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/11 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - U.N.A.", de fecha 22 de Julio de 2011, presentándose las siguientes empresas, con sus respectivas ofertas con IVA incluido a saber: ----------
Infocenter S.A., Tes Ingenieria de Diego Rodriguez.----------
4- CARPETAS DE OFERENTES – PLANILLA DE VERIFICACION:
Que, constan las Carpetas de los citados oferentes con sus ofertas y documentaciones pertinentes, cumpliendo las mismas con los requisitos exigidos.----------
Que, asimismo, obra la Planilla de Verificación de Documentos de la Comisión de Apertura de sobres, con las firmas pertinentes.----------
5- CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:
Que, así también consta el Cuadro comparativo de Ofertas de la Unidad Operativa de Contrataciones, en donde fehacientemente consta las ofertas presentadas.----------
6- RECOMENDACIÓN:
En base a ello esta Asesoría recomienda:
1- Remitir los antecedentes al comité de Evaluación a los efectos de la prosecución del proceso licitatorio.----------
2- Tener presente, los memorandos remitidos por el Lic. Hector Colman Diaz, Jefe de Informática de fecha 25 y 26 de julio de 2011, respectivamente al momento de la adjudicación.----------
3- Tener presente específicamente lo establecido en la Adenda Nº 1.----------
Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo.: Abog. Enrique Espínola."

ANALISIS DE LAS OFERTAS

OFERTA MÁS ECONÓMICA – TES INGENIERIA

De conformidad a la Ley N° 2051/2003 y su reglamentario, Decreto N° 21909/2003, Art 61 – Métodos de Evaluación, se analiza la oferta más económica en precio correspondiente a la firma *TES INGENIERIA* que presenta una oferta de G. 240.000.000.- (Guaraníes Doscientos cuarenta millones) IVA incluido; a efectos de verificar el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: especificaciones técnicas, capacidad financiera y técnica; si la oferta cumple sustancialmente con todos los requerimientos de la convocante, para ser declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación".

De esta forma se procede a sustentar las documentaciones presentadas por la Unidad Operativa de Contrataciones:

El Decreto 21909/2003 en su *Artículo 58° - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones*, establece "La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de Bases y Condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta. Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas", y en la revisión del proceso documental, se observa cuanto sigue:

A) Apertura de Sobres Ofertas: En el acto de apertura de sobres no existe observación alguna.
B) Verificación de la Oferta: Según el acta de apertura, verificación de documentos cumplen con los recaudos legales exigidos en el PBC.
C) Cuadro Comparativo de Ofertas: En cuanto a la planilla de ofertas el mismo no presenta corrección aritmética alguna.
D) Oferta más Económica: presentada por la empresa TES INGENIERIA.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

ANGEL VUBERO APONTE

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

La determinación para la propuesta de adjudicación el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando de la siguiente manera:

TES INGENIERIA	**240.000.000**	**Cumple con los requerimientos del PBC y la Adenda N° 1**
INFOCENTER S.A.	251.132.092	Cumple con los requerimientos del PBC y la Adenda N° 1 (No presenta plano de recorrido)

E) Garantía de Mantenimiento de Oferta: TES INGENIERIA, presenta una Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por El Comercio Paraguayo CIA. de Seguros - Póliza N° 1.1508.0005602.0000 por G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) desde las 00:00 horas del 22/07/2011 hasta las 24:00 horas del 20/09/2011, por el plazo de 60 (sesenta) días.

F) Disponibilidad Presupuestaria: La oferta más económica en precio y más conveniente presentada por la firma TES INGENIERIA por G 240.000.000.- se encuadra en los rangos y límites presupuestarios comunicados a la D.N.C.P. según CDP 1000/2011, clasificado en Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 260 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9 – Servicios Técnicos y Profesionales, total PAC ID N° 212941 G. 250.000.000.-

Al analizar el **Decreto 21909/2003, Artículo 58° - Inc. 1, 2 y 3** y de acuerdo a lo expuesto en los **Artículos 60° - Análisis** y **61° - Método de Evaluación**, del mismo cuerpo legal; este Comité considera que la oferta de la empresa TES INGENIERIA cumple con los requisitos de ser la menor oferta económica, presenta la *Garantía de Mantenimiento de Oferta expedida por* El Comercio Paraguayo CIA. de Seguros - Póliza N° 1.1508.0005602.0000 por G. 20.000.000 (Guaraníes Veinte millones) desde las 00:00 horas del 22/07/2011 hasta las 24:00 horas del 20/09/2011, por el plazo de 60 (sesenta) días; y el formulario oferta debidamente completado; y se recomienda el cumplimiento de las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y las aclaraciones expuestas en la Adenda N° 1, conforme a los dictámenes de Asesoría Jurídica y del Departamento de Informática que hacen referencia a los trabajos a ser contratados para la conexión de fibra óptica y la nueva instalación de cableado en los sectores requeridos en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA".

Que en los términos del llamado, corresponde llevar a cabo el proceso de adjudicación de conformidad a las disposiciones legales de la Ley N° 2051/2003 y su Decreto Reglamentario N° 21909/2003, que establecen las formas para el análisis de las propuestas presentadas en un acto de apertura del proceso licitatorio, y en este caso, *considerar la menor propuesta económica presentada por la empresa TES INGENIERIA, por la suma de G. 240.000.000.- IVA incluido, que cumple con los requerimientos del PBC y la Adenda N° 1.*

III. CONCLUSIONES

Por tanto, considerando todas las documentaciones presentadas, el Dictamen Técnico y que el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1000/2011expone los rangos autorizados para el PAC ID N° 212941, con la descripción Cableado de Red: Servicios Técnicos y Profesionales - Tipo 1 – Pro – 002- Sub – 00 – Pry 00 – Objeto de Gasto 260 – Fuente de Financiamiento 30 - Fin 1- Dpto. 0 – UnR 9; G. *250.000.000.-*, éste Comité de Evaluación para Licitaciones y Concurso de Ofertas, **DICTAMINA**:

1.- Recomendar la Adjudicación en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA" a la firma TES INGENIERIA, que presentó la oferta más económica en precio y la más conveniente, y cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos por la Convocante, hasta el monto total de Gs. 240.000.000

Prof. Dr. Luis Fernando Mosa Centurión — ANGEL YUBERO APONTE — Prof. Dr. Arnerio Cardoza Arce

(Guaraníes Doscientos cuarenta millones) incluido los impuestos, que comprende el Objeto de Gasto 260; Servicios Técnicos y Profesionales.

2.- A continuación se presenta la propuesta de adjudicación:

Cuadro de Precios de la firma TES INGENIERIA.

Item	Código de Catálogo									
1	81112107-001	Infraestructura de cableado de datos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA (Área Administrativa), con 81 puestos de trabajo según especificaciones técnicas. Incluyendo Rack, cable canal y los distintos componentes necesarios para la red.	Furukawa	Brasil	Unid.	Unid.	1	1	130.000.000	130.000.000
2	81112107-001	Infraestructura de cableado de datos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA (Área Biblioteca), con 23 puestos de trabajo según especificaciones técnicas. Incluyendo Rack, cable canal y los distintos componentes necesarios para la red.	Furukawa	Brasil	Unid.	Unid.		1	60.000.000	60.000.000
3	81112107-001	Infraestructura de conexión de Fibra Óptica entre la Biblioteca y la Dirección Académica de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA, según especificaciones técnicas. Incluyendo los distintos componentes necesarios para la conexión, todos rackeables a 19" al rack.	Furukawa	Brasil	Unid.	Unid.		1	30.000.000	30.000.000
4	81112107-001	Infraestructura de la Sala de Informática, según las especificaciones técnicas	Furukawa	Brasil	Unid.	Unid.		1	20.000.000	20.000.000
Total Unitario										**240.000.000**

De acuerdo a las disposiciones de la Ley 2051/2003, *Art. 63º Convenios Modificatorios en Adquisiciones*... la propuesta de adjudicación podrá ampliarse hasta el 20% (veinte porciento) por cada ítem, de acuerdo a los requerimientos de la institución.

IV. RECOMENDACIONES

Considerando los dictámenes emanados del Departamento de Informática y de Asesoría Jurídica, basadas en el cumplimiento de las especificaciones técnicas y las disposiciones que regulan el proceso licitatorio, este Comité recomienda una exhaustiva verificación de la adjudicación, que debe

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión — ANGEL VILBERTO APONTE — Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

comprenderse a las descripciones de la respectiva oferta presentada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2011 "Cableado de Red para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", del Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2011, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

El presente Dictamen de Evaluación de Ofertas con los documentos respectivos deberán ser elevados a consideración de la máxima autoridad administrativa, en cumplimiento del **Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/2003, que establece cuanto sigue: "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación"** y luego remitido a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de dar cumplimiento a los trámites correspondientes, aclarando que todas las documentaciones respaldatorias están a disposición de la DNCP para su resolución final.

Sujeto a la aprobación de la Dirección Nacional de Contrataciones, es el Dictamen del Comité de Evaluación para los llamados a contratación por Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, salvo mejor parecer.

Prof. Dr. Luis Fernando Sosa Centurión

Prof. Dr. Amelio Calonga Arce

ANGEL YUBERO APONTE